**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA**

**Convocatoria de subvenciones a «proyectos de I+D+i» universidades y entidades públicas de investigación (BOJA n.º 203, 18/10/2018)**



|  |  |
| --- | --- |
| **Organismo/Universidad** |  |
| **Persona investigadora principal** |  |
| **Co-IP y Org./Universidad** |  |
| **Denominación del proyecto** |  |
| **Modalidad del proyecto** |  |

*Se incluirá junto con la solicitud una memoria científico-técnica, que deberá contener, entre otros los siguientes epígrafes :(apartado Octavo a) de la convocatoria)*

1. Resumen de la propuesta.
2. Antecedentes del proyecto.
3. Objetivos del proyecto.
4. Metodología y plan de trabajo. Tareas a realizar por los componentes del equipo de investigación. Cronograma.
5. Descripción, en su caso, del carácter multidisciplinar y transversal del proyecto. Patentabilidad.
6. Oportunidad del problema planteado para la economía andaluza, grado de innovación de la propuesta y justificación del potencial impacto científico y/o tecnológico del proyecto.
7. Resultados esperados. Plan de difusión y explotación, en su caso.
8. Perfil profesional o formativo del personal solicitado para contratar con cargo al proyecto en cualquier modalidad (doctor, investigador predoctoral o técnicos de apoyo), con indicación de las tareas a realizar en el proyecto y priorización del mismo.
9. En el caso de que se prevea la subcontratación con terceros deberá indicarse importe a subcontratar, perfil de las empresas y tareas de investigación a realizar por las mismas.
10. Presupuesto detallado del proyecto y justificación del mismo**\***.
11. En el caso de proyectos en colaboración con empresas se deberá incluir en la memoria científico–técnica del proyecto un apartado en el que se establezca la empresa o empresas colaboradoras, el objeto de la colaboración, las condiciones generales de la misma, un presupuesto estimativo y los compromisos adquiridos por cada una de las partes.
12. Memoria específica sobre el impacto internacional del proyecto (Este apartado tendrá una valoración específica, conforme a lo establecido en la convocatoria. Se podrá incluir en documento independiente de la memoria).

***\*****El presupuesto detallado deberá coincidir con el presupuesto solicitado incluido en el formulario de solicitud). El presupuesto detallado deberá especificar equipos, material específico de investigación, gastos concretos de desplazamientos, asistencia a congresos relacionados con la difusión del proyecto, contrataciones a realizar, etc*

*\* Esta memoria no podrá ser modificada ni corregida una vez presentada la solicitud. Sólo se podrá subsanar aquellos aspectos que se requieran desde el órgano instructor.*

Nota Universidad de Sevilla: La convocatoria no especifica un límite para la extensión de la Memoria. Sin embargo, se recomienda una extensión máxima de 20 páginas con tamaño de fuente 12 y márgenes laterales de 2,5 cm y superior/inferior de 1,5 cm.